Cumplido quanvas tante de de
recho se requiere a Joan de Cano
Vasmora alcalde hor.do desta dha
villa y vezino della estante en
la ciudad de murcia y a Justin
garcia procurador del numero
della dha ciudad y a qualquiera
dellos dos de por si y insolidum
especialmente para que en nonbre
del dho conzexo y dellos susodhos
y desta villa puedan parezer
y parezcan ante cristoval cam
pero juez de su mag.d por particular
comision del real consejo de ha
zienda residente en la dha ciudad
de murcia y alguien y pidan que
atento el dho xpoval campero
juez e.r a enviado a esta villa
a executarla por seis mill
y quinientos y ocho reales y las
costas de los devitos de alcavalas
de los años pasados de mill
y seiscientos y treinta y uno y treinta
y dos diziendo que esta villa los de
amiguel perez regidor della dha
ciudad y tesorero que fue de den
tas reales de alcavalas de la
dha ciudad de murcia los dhos años
por dezir que esta dha villa y conzexo
della los deve y en virtud della dha
su comision vino a ella a hazer
e.n pedro lopez de cardona alguazil
e.r y la executo en sus pro
pios y rentas y dio los pregones
y zito de remate a esta dha
villa para que dentro de ter
zero dia fueran a la dha zidad
de murcia ante el dho juez
a ponerse en la dha e.n con lo